

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONVOCA AL PROGRAMA:

TRANSFORMA CON CALIDAD

Con fundamento en los artículos 3, 4, 19 fracción VII, 23, 26, 27, 30 fracciones VII y XIX, y 37 fracciones I, III, IV, XXII, XXIV, XXXVIII y XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 4, 5 fracciones I letra d y II letras b y n, 9 fracción III, 15, 44 fracciones VIII, XII, XIV, XXII de la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo, 9 y 11 fracciones I, III V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico; así como en el marco de los convenios, de Concertación con el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto ITSFCP y, de colaboración con la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C (GS1) la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado Quintana Roo Convoca:

A personas empresarias y productoras quintanarroenses con Distintivo Hecho en Quintana Roo a participar en el **Programa Transforma con Calidad - Hecho en Quintana Roo**, para el otorgamiento de tablas nutrimentales y códigos de barras, a desarrollarse del 8 de octubre al 11 de octubre de 2024.

Objetivo

Fortalecer y mejorar la calidad comercial de productos Hechos en Quintana Roo, tanto del sector alimentario, como otros productos, incluyendo las artesanías, para su vinculación con tiendas de autoservicio y empresas turísticas.

¿A quién va dirigido?

Personas físicas y morales del estado de Quintana Roo del sector empresarial, productor y artesanal que se dediquen a la elaboración y desarrollo de:

- Alimentos y bebidas procesadas
- Otros productos con valor agregado
- Artesanías

Montos de Apoyo:

a. Para el código de barras :

Será variable dependiendo de los montos reportados por la persona beneficiaria del presente programa y de acuerdo a las necesidades que presente, de un monto \$580.00 (Son quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para 10 códigos de barras o menos; a un monto \$1,660.00 (Son un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para una cantidad ilimitada de códigos de barras.

b. Para tabla nutrimental:

Por estudio y análisis del producto \$ 10,000.00 (Diez mil pesos M.N 00/100). En caso de superar el monto establecido deberá cumplir con los requisitos adicionales.

Cupo:

Limitado a 50 personas productoras para tablas nutrimentales.

Limitado a 60 personas productoras para códigos de barras.

Requisitos de participación:

1. Ser una empresa o persona productora con domicilio fiscal en el Estado de Quintana Roo.
2. Contar con distintivo Hecho en Quintana Roo, registro de marca y material promocional como catálogo o ficha técnica con información e imágenes del producto.
3. Contar con la documentación vigente de operación de su empresa.
4. Presentar escrito libre de intención de participar en el **Programa Transforma con Calidad - Hecho en Quintana Roo** el cual deberá ser enviado al correo electrónico: hechoenquintanaroo2227@gmail.com.
5. Completar el formulario de registro de solicitud disponible en: <https://forms.gle/XTnbCrmv8WyWxqwE9> entre los días 8 y 10 de octubre de 2024, periodo para completar el proceso de inscripción.
6. Que tengan una cuenta bancaria vinculada a su negocio.

Beneficios de participar:

- Obtener tabla nutrimental y etiqueta para un producto con valor agregado, sea alimenticio o bebida no alcohólica.
- Obtener una inscripción anual para códigos de barras de sus productos.
- Recibir la asesoría y capacitación correspondiente a los beneficios otorgados.

Proceso de Inscripción

- Completar el formulario de registro de solicitud disponible en: <https://forms.gle/XTnbCrmv8WyWxqwE9> entre los días 8 y 10 de octubre de 2024, periodo para completar el proceso de inscripción.
- Presentar escrito libre de intención de participar en el Programa Transforma con Calidad 2024, el cual deberá de ser enviado al correo hechoenquintanaroo2227@gmail.com entre los días 8 y 10 de octubre de 2024.
- **Cierre de convocatoria:** 11 de octubre de 2024.
- **Publicación de resultados:** 16 de octubre de 2024.

Criterios de evaluación de elegibilidad

- Se evaluarán los productos de las empresas o personas productoras y/o artesanas de conformidad con la solicitud planteada a la Secretaría de Desarrollo Económico para la obtención de su tabla nutrimental y/o código de barras según corresponda.
- Respecto del cupo limitado del presente programa, se tomará como base para su elección a las primeras 50 personas que cumplan con todos los requisitos para tablas nutrimentales y 60 para códigos de barras.

Nota: Beneficios gratuitos. Cupo limitado.

Datos de contacto:

Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo

Chetumal: Dirección de Vinculación Comercial y Abasto

Tel: 983-8324482 ext. 222

Email: d.vinculacion.sede@gmail.com

Cancún: Dirección de Fomento y Desarrollo Empresarial Zona Norte

Tel: 9988920925

Email: d.fomentozn.sede@gmail.com

Chetumal, Quintana Roo, México, 8 de octubre de 2024.

Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley General de la Protección De Datos personales, así como a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE), a través de la Dirección de Vinculación Comercial y Abasto, en calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente aviso de privacidad:

La Dirección de Vinculación Comercial y Abasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su calidad de sujeto obligado, declara que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, para la siguiente finalidad:

Los datos personales que nos proporciona a través de la Solicitud de Información mediante:

Formato de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico sede.unidadtransparencia@gmail.com o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> serán utilizados para:

- Registrar en el Padrón de Productores
- *Comprobación de apoyo otorgado

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud de información correspondiente y no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La solicitud de los derechos ARCO se podrá hacer de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría o a través del sistema de solicitudes de información de la Plataforma de la Unidad de Transparencia mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico sede.unidadtransparencia@gmail.com.

El Aviso de Privacidad Integral puede consultarlo a través del sitio web de la SEDE, en la sección de "Avisos de Privacidad" <https://qroo.gob.mx/sede/avisos-de-privacidad/>, y en el caso de que exista modificación a este aviso, se publicará por la misma vía en la página oficial señalada.